

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26674 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 556.01/2011 por auto de fecha 1 de julio de 2014, se ha declarado concluido el concurso voluntario de COSO SAN FRANCISCO, S.L., por falta de bienes conforme al art. 176.bis 1 de la LC.

Málaga, 2 de julio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140035815-1